



EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS MILAGRO

Creada el 13 de Julio de 2011

JEFATURA LEGAL

MEMORANDO No: JL-EPCBM-2020-128-M

Milagro, 31 de julio del 2020

PARA: Tnte. Cml. Philips Chan
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS DE MILAGRO

ASUNTO: Informe Final Emergencia

De mi consideración:

En atención a sumilla inserta en MEMORANDO No: JA-EPCBM-2020-148-M de fecha 27 de julio del 2020, suscrito por la CPA. Jenny Nieto Pilay Jefa Administrativa, por el cual remite información pertinente con el objeto de que se emita el informe final para que sea publicado en la herramienta "Publicaciones de Emergencia" en conformidad con el art. 364 de la codificación de las resoluciones del SNCP.

Adjunto remito el Informe Final que deberá ser publicado en la herramienta "Publicaciones de Emergencia" en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Particular que informo a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Christian Arenas

AB. CHRISTIAN ARENAS VALVERDE
JEFATURA LEGAL
EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS DE MILAGRO "EP-CBM"
C.C. Archivo.



EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS DE MILAGRO	
EP-CBM	
GERENCIA GENERAL	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
FECHA: 03/08/2020	HORA: 09:45
ANEXOS: _____	
RECIBIDO: <i>K. Jeddade</i>	

EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS DE MILAGRO EP-CBM	
JEFATURA ADMINISTRATIVA	
ENVIAR A: <i>Compras Publicas</i>	
FECHA: <i>03/08/2020</i>	
JEFATURA ADMINISTRATIVA	

EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS DE MILAGRO EP-CBM	
JEFATURA ADMINISTRATIVA	
FECHA: <i>31/8/2020</i>	
HORA: <i>11:07</i>	
ANEXOS: _____	
RECIBIDO POR: <i>Maribel</i>	

COMPRAS PUBLICAS EPCBM	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
RECIBIDO: <i>Diana C. S.</i>	
FECHA: <i>03/08/2020</i>	
HORA: <i>15:07</i>	



EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS MILAGRO

Creada el 13 de Julio de 2011

INFORME FINAL DECLARATORIA DE EMERGENCIA

ANTECEDENTES.-

Que, el numeral 31 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNC, dispone (...) 31.- "Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva".

Que, el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNC, establece: "Art. 57.- Procedimiento. - Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS.

Que, la entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerir los requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato.

Que, en todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la Entidad Contratante publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos".

Que, el Art. 361 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública dispone que: La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado podrá declarar la emergencia únicamente para atender las situaciones definidas en el numeral 31 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública observando el procedimiento que consta en el artículo 57 de la referida Ley.

Que, el Art. 364 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública indica: "Informe. - Una vez realizada la contratación necesaria y superada la situación de emergencia, la entidad contratante deberá publicar en la herramienta "Publicaciones de Emergencia", vinculada a la declaratoria inicial, el informe emitido por la máxima autoridad o su delegado, que obligatoriamente contendrá lo siguiente: (...)

Que, mediante Resolución No. GG-EPCBM-004-2020-RAI, fecha 20 de marzo del 2020, el Cap. (B.) Xavier Córdova Campos, resolvió acogerse al Estado de Excepción y las Declaraciones de Emergencia dispuestas por el Presidente de la República del Ecuador y los demás referentes a la Pandemia Mundial.

Que, mediante Resolución Nro. RE-SERCOP-2020-0104, de fecha 19 de marzo del 2020, el Servicio Nacional de Contratación Pública expidió la reforma a la codificación a la resolución externa Nro. RE-SERCOP-2016-0000072



EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS MILAGRO

Creada el 13 de Julio de 2011

Que, Mediante memorando No: GG-EPCBM-2020-089-M, de fecha 20 de marzo del 2020, suscrito por el Cap. (B). Xavier Córdova Campos, Gerente General (E), de la EP-CBM, delegó a la Ing. Mariel Santillán Haro, las funciones de elaborar los informes parciales y sean publicados en el Portal de Compras Públicas y una vez superada la emergencia deberá remitir toda la información relevante con la finalidad de elaborar el informe final de las contrataciones realizadas por emergencia y de esta manera dar cumplimiento con las normativas emitidas por el SERCOP.

Que, mediante Resolución Nro. RE-SERCOP-2020-0105 fecha 06 de abril del 2020, el Servicio Nacional de Contratación Pública expidió la reforma a la codificación a la resolución externa Nro. RE-SERCOP-2016-000072.

Que, mediante Resolución No. GG-EPCBM-006-2020-RAI, de fecha 20 de mayo del 2020, el Cap. (B.) Xavier Córdova Campos, resolvió ratificar íntegramente la Resolución No. GG-EPCBM-004-2020-RAI, de fecha 20 de marzo del 2020 y ex extender la declaratoria de emergencia dentro de la EP-CBM, por el tiempo que dure el Estado de Excepción dispuesto por el Presidente de la República el 15 de mayo de 2020, mediante Decreto Ejecutivo No.1052.

Qué, mediante memorando No. JL-EPCBM-2020-104-M, de fecha 15 de julio del 2020, y recibida mediante sumilla por parte de Gerencia General, esto en relación al informe final de los procesos de contratación en estado de emergencia. En su conclusión indica: *"Los informes parciales, deben ser completados internamente de la EPCBM, con los detalles de egresos que reflejan el valor pagado por cada contratación, es decir, ajustes, pago de impuestos, retenciones, etc. Condensados en una sola tabla"*.

Que, Mediante correo electrónico de fecha 21 de julio del 2020, se solicitó a la Jefatura Financiera la liquidación económica contable de cada proveedor de los procesos realizados por emergencia, mismo que fue contestado satisfactoriamente.

OJETIVO DEL INFORME

Realizar informe de cierre de las contrataciones realizas por Emergencia de conformidad al inciso tercero del Art.57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP: "En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la Entidad Contratante publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos".

1. NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE DECLARÓ LA EMERGENCIA.

INICIO DE EMERGENCIA, RESOLUCION: GG-EPCBM-004-2020-RAI
FECHA: 20 de marzo 2020

2. NÚMERO DE CONTRATOS EFECTUADOS PARA SUPERAR LA EMERGENCIA.

Se ha realizado en el período de Emergencia Sanitaria por COVID-19, cinco (05) contrataciones.

- **ORDEN DE COMPRA No. 2**
CÓDIGO: GG-EPCBM-004-2020RAI-00001
FECHA: 26 de marzo del 2020



EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS MILAGRO

Creada el 13 de Julio de 2011

- **ORDEN DE COMPRA No. 3**
CÓDIGO: GG-EPCBM-004-2020RAI-00002
FECHA: 05 de abril del 2020
- **ORDEN DE COMPRA NO. 4**
CÓDIGO: GG-EPCBM-004-2020RAI-00003
FECHA: 06 de abril del 2020
- **ORDEN DE COMPRA NO. 5**
CÓDIGO: GG-EPCBM-004-2020RAI-00004
Fecha: 21 de abril del 2020
- **ORDEN DE COMPRA NO. 6**
CÓDIGO: GG-EPCBM-004-2020RAI-00005
FECHA: 12 de mayo del 2020

3. OBJETO DE CADA CONTRATO EFECTUADO

Código resolución	Código de contratación	Objeto contractual	Monto Pagado	RUC Proveedor	Proveedor	Fecha de inicio de contrato	Fecha de fin de contrato
GG-EPCBM-004-2020RAI	GG-EPCBM-004-2020RAI-00001	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEPROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE SEENCUESTRAN DENTRO DEL MARCODE LA EMERGENCIA SANITARIADECLARADA POR EL COVID-19.	5.289,84	0927314781001	CORTEZ SOLORZANO PATRICIO MOISES	26/3/2020	27/3/2020
GG-EPCBM-004-2020RAI	GG-EPCBM-004-2020RAI-00002	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEPROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL COVID-19.	10.872,97	0993239127001	INSUMOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA INSUSERVIND CIA.LTDA.	2/4/2020	5/4/2020
GG-EPCBM-004-2020RAI	GG-EPCBM-004-2020RAI-00003	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEPROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE SEENCUESTRAN DENTRO DEL MARCODE LA EMERGENCIA SANITARIADECLARADA POR EL COVID-19.	4.639,27	1104679681001	GRANDA OCHOA CARLOS EDUARDO	6/4/2020	10/4/2020
GG-EPCBM-004-2020RAI	GG-EPCBM-004-2020RAI-00004	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEPROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE SEENCUESTRAN DENTRO DEL MARCODE LA EMERGENCIA SANITARIADECLARADA POR EL COVID-19.	9.267,88	0190487369001	PROTESEG-SEGURIDAD CIA LTDA	21/4/2020	22/4/2020
GG-EPCBM-004-2020RAI	GG-EPCBM-004-2020RAI-00005	ADQUISICION DE EQUIPO DE FUMIGACION QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL COVID-19	725,22	0960925097001	TOLEDO FOILA VANESSA	12/5/2020	15/5/2020
TOTAL			30795,18				



EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS MILAGRO

Creada el 13 de Julio de 2011

4. IDENTIFICACIÓN DEL O LOS CONTRATISTAS CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE RUC

Proveedor	RUC Proveedor
CORTEZ SOLORZANO PATRICIO MOISES	0927314781001
INSUMOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA INSUSERVIND CIA.LTDA.	0993239127001
GRANDA OCHOA CARLOS EDUARDO	1104679681001
PROTESEG-SEGURIDAD CIA LTDA	0190487369001
TOLEDO FOILA VANESSA	0960925097001

5. PLAZO DE DURACIÓN DE LA EMERGENCIA:

60 DÍAS, contados desde el 20 de marzo 2020

6. VALOR DE CADA CONTRATO

Código de contratación	Objeto contractual	Monto Pagado
GG-EPCBM-004-2020RAI-00001	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL COVID-19.	5.289,84
GG-EPCBM-004-2020RAI-00002	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL COVID-19.	10.872,97
GG-EPCBM-004-2020RAI-00003	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL COVID-19.	4.639,27
GG-EPCBM-004-2020RAI-00004	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL COVID-19.	9.267,88
GG-EPCBM-004-2020RAI-00005	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FUMIGACIÓN QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL COVID-19	725,22



EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS MILAGRO

Creada el 13 de Julio de 2011

7. RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN CON INDICACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS, SERVICIOS PRESTADOS, PRODUCTOS DE CONSULTORÍA Y OBRAS CONSTRUIDAS, SEGÚN SEA EL CASO, CON REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPECTIVAS OBLIGACIONES

- **ORDEN DE COMPRA No. 2**
CÓDIGO: GG-EPCBM-004-2020RAI-00001

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	SUB. TOTAL
Cajas de guantes látex NIRRO	150	14,00	2.100,00
Batas quirúrgicas	200	6,00	1.200,00
Mascarillas oxígeno adulto	100	6,00	600,00
Mascarillas oxígeno niño	100	6,00	600,00
Cajas de jeringuillas 5cc	10	18,00	180,00
Litros povidone jabonoso	10	13,00	130,00
Venda gasa de 3 pulgadas	50	3,00	150,00
Sub. Total 12%			4.960,00
IVA 12%			595,20
TOTAL			5.555,20

- **ORDEN DE COMPRA No. 3**
CÓDIGO: GG-EPCBM-004-2020RAI-00002

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	SUB. TOTAL
Monotrajés desechables	100	29,50	2.950,00
Mascarilla N95	200	5,75	1.150,00
Mascarilla N95 3M	40	6,00	240,00
Sábanas descartable para camilla médica 1.80 X 1.05m (Con elástico)	200	4,00	800,00
Mascarillas con placa metálica ajustable marca ISOSAFE (5 unid/caja)	60	11,25	675,00
Guantes de nitrilo desechable	70	14,00	980,00
Gel Alcohol antibacterial 70°GL (galón)	100	34,00	3.400,00
Sub. Total 12%			10.195,00
IVA 12%			1.223,40
TOTAL			11.418,40



EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS MILAGRO

Creada el 13 de Julio de 2011

- **ORDEN DE COMPRA NO. 4**
CÓDIGO: GG-EPCBM-004-2020RAI-00003

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	SUB. TOTAL
TRAJE DE PROTECCION IMPERMEABLE TIPO OVEROL Descripción Técnica: - Material 1: Tela no tejida SMS 25 gr. (100% polipropileno) + PE 15 gr. (100% polietileno) - Material 2: Elástico de ajuste. -Material 3: Cremallera. - Dimensiones: Largo*Ancho 180*75 cm; Largo de manga 65 cm y puño con elástico. - Presentación: Con gorro T'PO-004. - Procedencia: Ecuador. - Empaque: Plástico sellado.	300	14,50	4.350,00
Sub. Total 12%			4.350,00
IVA 12%			522,00
TOTAL			4.872,00

- **ORDEN DE COMPRA NO. 5**
CÓDIGO: GG-EPCBM-004-2020RAI-00004

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	SUB. TOTAL
Mascarilla de protección KN 95 Con eficiencia de filtrado del 95%. Correas elásticas adheridas tipo soldadura. Capas resistentes a filtración, material extra suave y resistente a la penetración de partículas, anti gérmenes. con normativa EN 149:2001+A1:2009, ISO/IEC 17050-1, RTE INEN-181 CERTIFICADO: CEC40159 - CR34128	1500	4,81	7.215,00
Mascarilla tapaboca quirúrgica no tejida PP Material 2: Meltblown Dimensiones: 18 x 9 cm. Tres capas blandas, alta capacidad de filtración resistente a los líquidos, con ajuste universal nasal y elástico lateral Empaque: Cajas quirúrgicas de 50 unidades	20	32,95	659,00
Gafas claras Kimberly, provee protección del 99.9% UV. Antiempañantes y resistentes a ralladuras. Visor claro norma Z87.1. Diseño curvo para perfecto calce.	45	6,00	270,00
Mascarilla de protección, elaborado en polipropileno spundbond con cintas elásticas de ajuste.	390	1,40	546,00
Sub. Total 12%			8.690,00
IVA 12%			1.042,80
TOTAL			9.732,80



EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS MILAGRO

Creada el 13 de Julio de 2011

- ORDEN DE COMPRA NO. 6
CÓDIGO: GG-EPCBM-004-2020RAI-00005

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	SUB. TOTAL
FUMIGADORA SR. 420, 2 TIEMPOS, MOTOR DE COMBUSTIBLE (GASOLINA+ACEITE DE 2 TIEMPOS) CILINDRAJE 77 CC, SISTEMA ELECTRICO DE ARRANQUE MANUAL, CARBURADOR	1	680,00	680,00
Sub. Total 12%			680,00
IVA 12%			81,60
TOTAL			761,60

8. INDICACIÓN CLARA DE LAS SITUACIONES DE HECHO ~~QUE~~ SE LOGRARON CORREGIR O SUPERAR CON LOS RESULTADOS DE LA CONTRATACIÓN.

Con las adquisiciones realizadas por Emergencia Sanitaria, se ha abastecido de insumos de seguridad y protección al personal operativo de la Empresa Pública Cuerpo de Bomberos Milagro, que trabajan en lugares con riesgo potencial atendiendo las emergencias suscitada a fin de precautelar la salud y seguridad de los mismos evitando contagios masivos del coronavirus (COVID-19), superando considerablemente la emergencia.

Milagro, 31 de julio de 2020

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tnte. Cml. Philips Chan
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS DE MILAGRO

